BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DENTRO DEL MARCO DEL ROAD SHOW "ANDALUCÍA WANTS YOU BACK"

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LOS CONCURSOS

R.P.UNO,S.L., (en adelante el "Organizador") con domicilio en Calle Tuset, 5, en Barcelona, con código postal 08006 y CIF B-60248127 organiza, con fines promocionales, un sorteo del Road Show (en adelante, "Concurso"), en la que se establecerá un premio de:

1 viaje a las provincias de Andalucía para dos personas desde las capitales europeas de Lisboa, Dublín, Londres, Estocolmo, Amsterdam, Munich, Milán y París. En cada ciudad se sortearán 3 viajes.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El inicio del concurso dará lugar el primer día en la primera ciudad del Road Show y finalizará una semana después del último día en la última ciudad del Road Show.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LOS CONCURSOS

Habrá 2 concursos distintos:

- El primer concurso será para los que se hagan una foto en el fotomatón del Road Show y se sorteará 1 viaje para 2 personas (1 viaje en cada ciudad).
- El segundo concurso será para los usuarios que vayan al Road Show a través del challenge de los Influencers en cada ciudad. Se sortearán 1 viajes para 2 personas por cada influencer (2 viajes para 2 personas en cada ciudad).

Los requisitos de participación al concurso del fotomatón serán los siguientes:

- Podrán participar todas las personas mayores de edad >=18

- Sólo podrán participar aquellos usuarios que dispongan de una cuenta de correo electrónico en vigor.

- Los datos personales de los participantes deberán ser datos veraces.

- Los participantes podrán participar solo una vez.

Para participar en el Concurso será necesario que los usuarios cumplan la mecánica que se establece a continuación:

- Hacerse una foto en el fotomatón instalado en el espacio del Road Show y elegir uno de los fondos.

- Dejar su correo electrónico para recibir la foto del fotomatón.

- Publicar la foto como post de Instagram incluyendo el hashtag #backtoandalucia y mencionar al perfil @viveandalucia (https://www.instagram.com/viveandalucia/)

- O Tuitear la foto en Twitter con el hashtag #backtoandalucia y mencionar al perfil @viveandalucia (https://twitter.com/viveandalucia)

Los requisitos de participación al concurso de los influencers serán los siguientes:

- Podrán participar todas las personas mayores de edad >=18

- Los participantes podrán participar solo una vez.

Para participar en el Concurso será necesario que los usuarios cumplan la mecánica que se establece a continuación:

- Seguir las instrucciones indicadas por cada influencer en sus redes sociales. Estas instrucciones serán las siguientes:

    - Ir al Road Show y publicar un post en Instagram con el hashtag #backtoandalucia y mencionar al/la influencer y a @viveandalucia.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

Los ganadores se elegirán de entre todos los participantes en las acciones definidas en el punto anterior y que hayan cumplido todos los requisitos. Se realizará mediante la herramienta Atribus (para la monitorización y descarga de perfiles) y app-sorteos.com

Los premios de los ganadores serán:

Premios:

1 viaje a las provincias de Andalucía para 2 personas desde las capitales europeas de Lisboa, Dublín, Londres, Estocolmo, Amsterdam, Munich, Milán y París. En cada ciudad se sortearán 3 viajes: 1 viaje para 2 personas entre los participantes del sorteo del fotomatón y 1 viaje para 2 personas para el que participe en el concurso de los influencers (2 viajes, 1 por influencer) Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas. Asimismo, los ganadores serán contactados, por mensaje privado a través de la red social desde la que participaron, email o teléfono. Los ganadores del concurso de los influencers serán anunciados o contactados, también, por el influencer.

En caso de que no fuese posible contactar ni con los ganadores ni los suplentes correspondientes, el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

Se publicarán los ganadores del concurso en las redes sociales del perfil de Instagram. @viveandalucia, Twitter @viveandalucia, en la página de Facebook "Vive Andalucía" y en la página web backtoandalucia.eu el 13 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas.
También los/las influencers publicarán en sus redes sociales los ganadores de su concurso.

Los participantes ceden gratuitamente a Turismo Andaluz, cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de las imágenes, autorizando a éste a publicarlas a través de cualquier medio de comunicación: prensa, webs, email y redes sociales en futuras acciones promocionales.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Concurso.

No podrán participar en el Concurso las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas al Organizador, (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en el organizador de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por el Organizador en las presentes Bases Legales.

El organizador se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, el Organizador, así como cualquiera otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo, no se

responsabilizan de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco se responsabilizan del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asumen responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros. Igualmente, no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM/TWITTER

El Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook y/o Instagram ni Twitter por lo que los Participantes liberan a Facebook, Instagram y Twitter de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsabilidad del tratamiento de sus datos será tratada por parte de R.P.UNO, S.L, con domicilio en la Calle Tuset núm.5 4t 2ª, con CIF B60248127, se toma muy en serio la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y solo con fines relacionados a este concurso.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la compañía R.P.UNO,S.L, para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: realizar las gestiones relativas a este Concurso.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Organizador cualquier modificación de los mismos. R.P.UNO, S.L. se reserva el derecho a excluir del presente Concurso a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la Viajes el Corte Inglés S. A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar

su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: backtoandalucia@andalucia.org, indicando el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Concurso.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

"DEPOSITO DE BASES: Las bases de este concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Doña Cristina Magalló Zapater"